

Bases del Concurso de Pósteres y Clipmetrajes de prevención del consumo de tabaco y productos relacionados en la juventud

Curso escolar 2025-2026

La Dirección General de Salud Mental, conjuntamente con el Servicio de Salud, la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa; la Asociación Española contra el Cáncer en las Illes Balears; la Asociación Balear de Enfermería Comunitaria; el Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de las Illes Balears, y la Sociedad Balear de Medicina Familiar y Comunitaria, convocan para el curso escolar 2025-2026 el Concurso de Pósteres y Clipmetrajes relacionado con la prevención del consumo de tabaco y productos relacionados en la juventud.

Objetivo

- Implicar y hacer partícipe a la juventud de las Illes Balears en el diseño de material gráfico y audiovisual para prevenir el consumo de tabaco y productos relacionados, a partir de procesos de reflexión crítica sobre los riesgos derivados del consumo de tabaco y similares.
- Favorecer los mensajes preventivos entre iguales.

Participantes

Podrán participar todos los centros educativos de las Illes Balears que lleven a cabo, en este curso escolar, cualquier actividad programada de prevención del consumo de tabaco con el alumnado que se corresponda con las categorías del concurso. Se entiende por actividad programada de prevención del consumo de tabaco:

- La aplicación de programas de prevención del consumo de tabaco o de drogodependencias y adicciones.
- La aplicación de programas de promoción de hábitos saludables.
- La realización de actividades (talleres, sesiones, etc.) destinadas a prevenir el consumo de tabaco o a promover habilidades para la vida.

Categorías

Los y las participantes podrán optar a las categorías que se mencionan a continuación en función del curso que estén cursando en el momento de la realización del concurso.

- Categoría A: alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria.
- Categoría B: alumnado de 1.º y 2.º de ESO.
- Categoría C: alumnado de 3.º y 4.º de ESO, alumnado de Formación Profesional Básica (FPB) y alumnado de ALTER.



Modalidades del concurso

Existen dos modalidades de participación:

Pósteres

- Se presentarán de manera individual (solo puede participar una persona por póster).
- Solo podrá participar el alumnado de la categoría A y de la categoría B.

Clipmetrajes

- Tendrán una duración máxima de dos minutos.
- Las personas que participen se podrán presentar de manera individual o grupal; en caso de hacerlo en grupo, este será máximo de tres personas.
- Solo podrán participar jóvenes de la categoría C.

Presentación de los trabajos

El centro educativo que desee participar en el concurso deberá:

- Hacer una primera valoración de los trabajos del alumnado aspirante, siguiendo los criterios de la convocatoria.
- Seleccionar, entre los candidatos, un máximo de tres pósteres y tres clipmetrajes que participarán en el concurso.
- Seguir este procedimiento para participar:
 - Cumplimentar el formulario en línea de participación (<https://forms.gle/TmCbNhiyosaBiDwt8>).
 - Enviar al correo electrónico del Plan de Adicciones y Drogodependencias de las Illes Balears (PADIB) concurspic@gmail.com, con el asunto «Concurso + nombre del centro», los siguientes documentos:
 - Trabajos presentados (cada archivo llevará por nombre el título del trabajo y el del centro).
 - Anexo I de autorización familiar (tantos documentos como personas participen en el concurso).

IMPORTANTE: Para asegurar el anonimato de los trabajos a la hora de su correcta valoración y envío, el centro educativo hará que el nombre del archivo que adjunta corresponda al título del trabajo y que también conste así en el formulario en línea, sin incluir los nombres del alumnado participante.

Es obligatorio rellenar todos los campos del formulario de inscripción y entregar el documento de consentimiento familiar.



Condiciones técnicas

- Los pósteres y clipmetrajes deberán ser originales e inéditos y no habrán sido premiados anteriormente.
- Los autores y los centros educativos asumirán la plena responsabilidad sobre la autoría y la originalidad de los pósteres y clipmetrajes entregados.
- No se presentará ningún trabajo que pueda ser ofensivo o discriminatorio.

En la modalidad de pósteres, los trabajos:

- Deberán presentarse en formato de archivo de imagen (JPG) inferior a 2 MB.
- La imagen mostrará el plano completo del póster, con el encuadre ajustado y la iluminación adecuada.
- Los pósteres no llevarán el nombre escrito de los autores ni del centro escolar y se presentarán en catalán.
- Se podrán recoger imágenes de internet, siempre y cuando sean imágenes libres para poder utilizarlas según el derecho de autoría.

Para la modalidad de clipmetrajes, los trabajos:

- Se podrán elaborar con dispositivos electrónicos o mediante un montaje de fotografía digital.
- También se aceptarán documentos de animación y 3D.
- Se presentarán en formato MP4.
- La duración no será superior a dos minutos.
- En el caso de que el trabajo incorpore una locución en un idioma extranjero, se subtitulará en catalán.
- Las personas, las imágenes o los sonidos que aparezcan dispondrán de la autorización necesaria para su utilización.
- En los trabajos no deberá aparecer el nombre escrito de los autores ni del centro educativo, y se presentarán en catalán.

Información científica

Con el objetivo de facilitar el acceso a información avalada científicamente, ofrecemos al profesorado una selección de enlaces a recursos contrastados sobre los productos relacionados con el tabaco, para que puedan consultarlos y proporcionar a sus alumnos datos precisos y fundamentados:

- Tabaco: conceptos básicos: [https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/t/tabac/que-es/index.html#googtrans\(ca|es\)](https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/t/tabac/que-es/index.html#googtrans(ca|es))
- Cigarrillos electrónicos, el mito del «tabaco que no hace daño»: <https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2025/05/Cigarrillos-electronicos-salud-publica-infografia.pdf>



- Cigarrillos electrónicos: [https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/c/cigarretes-electroniques/index.html#googtrans\(ca|es\)](https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/c/cigarretes-electroniques/index.html#googtrans(ca|es))
- Tabaquismo de las Illes Balears: <https://www.caib.es/sites/tabaquisme/es/portada-86826/>
- «Tabaquismo y otras formas de fumar en jóvenes (SEPAR)»: https://drive.google.com/file/d/1mOtsQbJEnJkZui_davsS1C-pEnDq4LL/view?usp=drivesdk
- Nuevas formas de fumar (SEPAR): https://drive.google.com/file/d/1izSrTs1lqzJqYCZtA_SbzJ89xfj2Ii1Y/view?usp=drivesdk
- Hacia nuevos espacios sin humo (digitales)/ AECC Observatorio: <https://observatorio.contraelcancer.es/informes/hacia-nuevos-espacios-sin-humo-digitales>
- «Humo digital y cómo afecta a los jóvenes/ Contra el Cáncer.» <https://blog.contraelcancer.es/humo-digital/>
- «¿Qué debo saber sobre el vapeo?»: <https://papps.es/que-debo-saber-sobre-el-vapeo/>
- Mitos y realidades sobre el vapeo, desde la evidencia científica: [vapeo mitos y realidades by PAPPS-SEMFYC](#)
- ¿Qué debo saber sobre el vapeo? Documento del Grupo de Abordaje al Tabaquismo de la semFYC: <http://educacionpapps.blogspot.com/2023/07/que-debo-saber-sobre-el-vapeo-documento.html>
- Nuevos productos del tabaco: tabaco calentado y cigarrillos electrónicos (1): <http://educacionpapps.blogspot.com/2020/11/nuevos-productos-del-tabaco-tabaco.html>

Fecha límite de presentación

El último día en que el centro educativo puede presentar el trabajo es el 13 de abril. No se aceptarán trabajos entregados fuera de este plazo.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración que el jurado tendrá en cuenta a la hora de elegir los trabajos ganadores son los siguientes:

- Capacidad preventiva (rigor científico y calidad informativa).
- Aspectos artísticos: la calidad e idoneidad de los elementos que contiene el diseño.
- Originalidad: el trabajo presentado tiene una forma de expresión diferente, impactante.



Jurado

Formará parte del jurado un miembro de cada entidad convocante del concurso; también se podrá invitar a diferentes profesionales, tanto sanitarios como relacionados con el mundo del diseño gráfico.

En el caso de que el jurado considere que los trabajos no tienen calidad suficiente, el premio se podrá declarar desierto. La decisión del jurado no se podrá impugnar ni se podrá interponer ningún tipo de recurso en contra.

Premios

Los autores de los trabajos ganadores recibirán un premio, que dependerá de la categoría:

- Modalidad de póster
 - Categoría A: un vale por un valor de 250 € para material deportivo.
 - Categoría B: una cámara GoPro.
- Modalidad de clipmetraje
 - Categoría C: unos auriculares deportivos para cada integrante del grupo (máximo tres personas).

IMPORTANTE: Solo habrá un trabajo ganador por categoría.

Uso de los trabajos presentados

Las instituciones y entidades convocantes podrán utilizar los trabajos presentados en este concurso, sin ánimo de lucro y con objetivos educativos, divulgativos y de sensibilización en la promoción de hábitos saludables y en la prevención del consumo de tabaco y otras drogas.

Cierre del concurso

Se prevé que durante la semana del 4 al 7 de mayo se entreguen los premios a cada uno de los centros de los ganadores, como clausura del concurso. Se acordará previamente con el centro educativo la actuación a realizar.

Responsabilidad

Los convocantes del concurso no se responsabilizan de los contenidos de los trabajos presentados. Garantizan el cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso se harán responsables de los contratiempos o daños que puedan sufrir, ni de la mala recepción o de la no recepción de estos.

Más información

Plan de Adicciones de las Illes Balears, teléfono 971 17 66 65 y
pladrogues@dgsanita.caib.es



ANEXO I

Documento de conformidad y consentimiento de uso de imagen del participante y del trabajo entregado, por parte de la familia o del profesional responsable

_____, con DNI _____, y en calidad de familiar o profesional responsable autorizado de _____, quien participa en el Concurso de Pósteres y Clipmetrajes de prevención del consumo de tabaco y productos relacionados en la juventud de las Illes Balears curso 2025-2026,

Doy mi conformidad y otorgo mi consentimiento para que:

La imagen del o de la participante al que se refiere el presente documento (si procede) y de su trabajo se puedan difundir en publicaciones que se hagan enmarcadas dentro del Concurso de Pósteres y Clipmetrajes de prevención del consumo de tabaco y productos relacionados en la juventud de las Illes Balears. Este consentimiento se podrá revocar en cualquier momento. Cada entidad convocante de este concurso es responsable del tratamiento que haga de dichas imágenes y trabajos.

_____, a _____ de _____ de 20__

[rúbrica]

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.